



---

Ayuntamientos

---

**AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA**

Aprobada inicialmente la derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de Centro de Internet, por acuerdo del pleno de fecha 20 de julio de 2016, de conformidad con el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones, reparos u observaciones pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el acuerdo inicial se considerará elevado a definitivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 del T.R.L.R.H.L.

Santa Cruz de la Zarza 29 de septiembre de 2016.-El Alcalde, Tomás Lorenzo Martínez.

N.º I.- 5690